



## ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2014-MPCP

Pucallpa, 23 de diciembre del 2014.

### VISTO:

El Expediente Externo N° 43215-2014 que contiene el Proveído N° 365-2014-MPCP-SES.ORD-GSG de fecha 22 de diciembre del 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante **Pedido Extraordinario** presentado en la Sesión Ordinaria N° 024-2014, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en observancia a la 3ra Recomendación del Informe N° 644-2014-CG/ORHC-CEE emitido por la Contraloría General de la República, respecto a la adecuación de la remuneración del alcalde, dieta de los regidores y bonificación por función especializada de los funcionarios, solicita el pronunciamiento del pleno de concejo.

Que del debate realizado en la sesión Orden del Día y según lo señalado en el Proveído N° 365-2014-MPCP-SES-ORD-GSG de fecha 22 de diciembre del 2014, el Concejo Municipal emitió el Acuerdo N° 365-2014 del Acta de Sesión Ordinaria N° 024-2014, mediante el cual declaran respecto a la actuación, medidas y acuerdos que debería adoptar dicho órgano colegiado ante la recomendación de Contraloría.

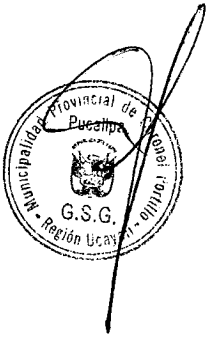
Que mediante Resolución N° 471-2013-JNE de fecha 22 de mayo del 2013 el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones en uso de sus atribuciones dejó temporalmente sin efecto la credencial otorgada al señor Victor David Yamashiro Shimabukuro como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, por el periodo que subsiste la causal de suspensión prevista en el artículo 25°, numeral 1, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; en consecuencia ordenó convocar al Sr. Segundo Leonidas Pérez Collazos para que asuma el cargo de alcalde de esta Entidad Edil.

Que los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las municipalidades, de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo previsto en el Art. 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo texto original es como sigue: **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo (...)”**; asimismo se estipula en el Art. 41° de la Ley en comento que: **“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.”**

Que estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en virtud del Acuerdo N° 364-2014, adoptado por **unanimidad** de votos del **número legal** de miembros del Concejo Municipal de Coronel Portillo;

### SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *Que habiéndose tomado conocimiento de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe N° 644-2014-CG/ORHC-CED; y existiendo una consulta por parte de esta Municipalidad Provincial de Coronel Portillo a la Contraloría General de la República que aún no ha sido resuelta, QUEDA EN ESPERA EL PRONUNCIAMIENTO DE ESTE*



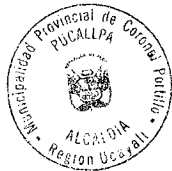
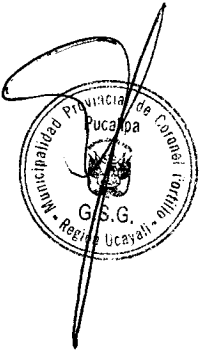
**PLENO DE CONCEJO respecto a la Recomendación N° 03 – Conclusiones N°s 1, 2, 3 y 5 del referido informe presentado por la Contraloría General de la República.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** REMITIR el presente Acuerdo a la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnológica de Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución (mediante correo institucional) del presente acuerdo de concejo.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



~~Municipalidad Provincial de Coronel Portillo~~

~~Segundo Leonidas Pérez Collazos  
ALCALDE~~

RPVD  
DISTRIBUCIÓN  
Interesados  
Archivo